



RESOLUCIÓN No. 6 0 5
0 3 JUL 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que, entre la Universidad de Pamplona y la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta se celebró convenio interadministrativo 2221 en el año 2023, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1052

Que el objeto del contrato es: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el proceso de construcción de documentos a detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa de inundación; como insumo requerido para adelantar el trámite de legalización urbanística de los asentamientos humanos a cargo del departamento administrativo de planeación municipal del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander

Que el valor total del convenio asciende a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.804.000.000) de los cuales:

- La Alcaldía de San José de Cúcuta realizara aportes en dinero por valor de TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.300.000.000)
- La Universidad de Pamplona realizara aportes por valor de QUINIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$504.000.000) en especie, por lo cual solo se realizar incorporación al presupuesto de los aportes en dinero realizados por la Alcaldía de San José de Cúcuta

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al párrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica del contrato celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta NI 1052 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.300.000.000)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 09 de junio de 2023 acta No. 04, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al convenio celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta NI 1052 en la vigencia 2023 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.300.000.000) en los rubros que se detallan a continuación:



6'05



RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO CELEBRADO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 1052	3.300.000.000
TOTAL		\$3.300.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.300.000.000) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	
	CONTRATO CELEBRADO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 1052	2.890.798.056
2.3.2.02.02.001.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO CELEBRADO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 1052	409.201.944
TOTAL		\$3.300.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de TRES MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.300.000.000)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

03 JUL 2023

ALDO FARDO GARCÍA
Rector (e)

Revisado por:

José Alejandro Plata Castilla
Director oficina jurídica

Proyectado por:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co